



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 26 de febrero de 2025
Señores:

Presente. -

Con fecha veintiséis de febrero del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 019-2025-CF-FIARN

Visto el punto de agenda N° 5. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA 2025, de la sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de fecha 25 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, según el Art. 60 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe, director o responsable, designado por el Decano, por un período de dos (2) años.

Que, el Art. 61 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Cada órgano tiene un coordinador o responsable designado por el Decano, por un período de dos (2) años.

Que, el Art. 62 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año.

Que, el Art. N° 317 numeral 317.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a Ley, Estatuto y Reglamentos de la Universidad.

Que, el Art. N° 348 numeral 348.21) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los estudiantes tienen derecho a participar con su representante como jurado, en la proporción de un tercio, en los concursos públicos de admisión docente y demás comisiones académicas y de gobierno.

Que, con Oficio N° 034-2024/DDA/ FIARN del 18 de febrero de 2025, el Director de Departamento Académico hace llegar la propuesta de la Distribución de Carga No Lectiva, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.

Que, con OFICIO N° 035-2025-UPG-FIARN -UNAC, del 24 de febrero del 2025, el Director de la Unidad de Posgrado hace llegar la propuesta del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.

Que, con Oficio N° 041-2024/DDA/ FIARN del 24 de febrero del 2025, el Director de Departamento Académico hace llegar la propuesta del Comité de Calidad Académica y Acreditación, correspondiente al Semestre Académico 2025-A.

Que, en sesión ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 25 de febrero de 2025, tratado el punto de 5. OFICIO N° 034-2024/DDA/ FIARN, PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA NO LECTIVA 2025-A, los miembros consejeros acordaron, aprobar la Distribución de Carga No Lectiva de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2025, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad.

RESUELVE:

1° APROBAR, la DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA NO LECTIVA de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2025-A, con las modificaciones realizadas por el Consejo de Facultad, según el siguiente detalle:

I. CONSEJO DE FACULTAD

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Presidente
Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío	Miembro
Mg. Teofilo Allende Ccahuana	Miembro
Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	Miembro
Lic. Félix León Barboza	Miembro
Mtra. Janet Mamani Ramos	Miembro
Ing. Godofredo León Ramírez	Miembro

II. DECANATO

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Decano
------------------------------	--------

A. SECRETARÍA ACADÉMICA

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	Secretario
-------------------------------	------------

B. COMITÉ DE PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y ECONOMÍA
PROCESOS: PLANEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL
MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Presidente
Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío	Miembro
Mg. Magaly Coromoto Escalante	Miembro

C. COMITÉ DE ALTA DIRECCION

Dr. Máximo Fidel Baca Neglia	Decano
Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío	Director de la Unidad de Investigación
Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	Director de la Escuela Profesional
Mtro. Sergio Leyva Haro	Director de Departamento Académico
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Director de la Unidad de Posgrado

D. COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Mtra. Janet Mamani Ramos	Presidente del Comité de Calidad Académica y Acreditación
Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	Coordinador para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación por programa de estudios
Mtro. Abner Josué Vigo Roldan	Coordinador de licenciamiento institucional o por programa
Dr. Víctor Manuel Peralta Cano	Coordinador del sistema de gestión de calidad

E. COMITÉ DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

PROCESO: RESPONSABILIDAD SOCIAL / AMBIENTAL

Dr. Víctor Manuel Peralta Cano	Presidente
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	Miembro
Ms C. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro

F. COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS Y SEGUIMIENTO AL GRADUADO

PROCESOS: GRADOS Y TÍTULOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



SEGUIMIENTO AL GRUADO

Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz	Presidente
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Miembro
Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz	Miembro

G. COMITÉ DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO

PROCESOS: CONVENIOS

Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina	Presidente
--	------------

H. COMITÉ DE SERVICIOS GENERALES / TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

PROCESO: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, TECNOLÓGICA Y DE SERVICIOS GENERALES

Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz	Presidente
----------------------------------	------------

I. COORDINADOR DE FILIAL CAÑETE

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	Coordinador
-------------------------------	-------------

III. ESCUELA PROFESIONAL

Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	Director (e)
---------------------------------	--------------

A. COMITÉ DIRECTIVO DE ESCUELA PROFESIONAL

PROCESOS: PROCESO DE ADMISIÓN

ENSEÑANZA APRENDIZAJE

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos	Presidente
Dr. Víctor Manuel Peralta Cano	Miembro
Mg. Brian Oriol Cancán Bardales	Miembro
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro

B. COMITÉ DE TUTORÍA Y DESARROLLO AL ESTUDIANTE

PROCESO: TUTORIA Y BIENESTAR

Mg. Magally Coromoto Escalante	Presidente
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	Miembro

C. BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

PROCESO: BIBLIOTECA

Lic. Félix León Barboza	Jefe
-------------------------	------

D. LABORATORIOS Y TALLERES

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	Jefe
-------------------------------	------

E. COMITÉ DE MATRÍCULA, Y PROGRAMACIÓN DE AULAS Y HORARIOS

PROCESO: MATRICULA

Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz	Presidente
Mtro. Jorge Matamoros de la Cruz	Miembro

F. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE PERFIL Y NIVELACIÓN DEL INGRESANTE

Lic. Félix León Barboza	Presidente
Blgo. Abelardo Virgilio Isla Medina	Miembro

G. COMISIÓN DE CURRICULA, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN

Mg. Bryan Oriol Cancán Bardales	Presidente
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	Miembro
MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz	Miembro



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres Miembro

H. COMITÉ DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz Supervisor
Blgo. Abelardo Virgilio Isla Medina Supervisor

IV. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

PROCESO: GESTIÓN INVESTIGACIÓN
COMITÉ DIRECTIVO DE INVESTIGACIÓN

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio Directora
Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores Miembro
Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz Miembro
Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa Miembro

A. COMITÉ DE INCUBADORAS EMPRESARIALES

Dr. Victor Manuel Peralta Cano Presidente
Mg. Bryan Oriol Cancán Bardales Miembro

V. DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

PROCESOS: PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE
RECURSOS HUMANOS

Mtro. Sergio Leyva Haro Director
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres Coordinador del área académica de estudios generales
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Coordinador del área académica de especialidad
Mg. Brian Oriol Cancán Bardales Coordinador del área académica de especialización
Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz Miembro
Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores Miembro
MsC. Maria Teresa Valderrama Rojas Miembro
Dr. Miguel Angel de la Cruz Cruz Miembro

A. COMITÉ DESARROLLO DOCENTE

Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres Presidente
Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores Miembro
Mtro. Sergio Leyva Haro Miembro

B. COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DOCENTE

MsC. María Teresa Valderrama Rojas Presidente
Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres Miembro
Mtro. Sergio Leyva Haro Miembro

C. COMITÉ DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio Presidenta
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Miembro
Mtra. Janet Mamani Ramos Suplente

D. COMITÉ DE MARKETING E IMAGEN INSTITUCIONAL

Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores Presidente

E. CENTROS DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa Presidente
Mg. Magaly Coromoto Escalante Miembro

F. CUENCA HIDROGRAFIA RIO CHILLON, RIMAC Y LURIN (CHIRILU)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Mg. María Antonieta Gutiérrez Díaz

Titular

VI. UNIDAD DE POSGRADO

Dr. Jorge Quintanilla Alarcón

Director

➤ **COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO**

Dr. Jorge Quintanilla Alarcón

Director

Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz

Coordinadora del Programa de Maestría

Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz

Coordinador del Programa de Educación a Distancia

Dr. Victor Manuel Peralta Cano

Coordinador del Programa de Doctorado y Pos Doctorado

Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa

Coordinador del Programa de Diplomado

Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz

Secretario Académico

VII. COMISIONES ESPECIALES

➤ **COMITÉ AMBIENTAL REGIONAL Y MUNICIPALES (CAR) y (CAM) -CALLAO**

Blgo Abelardo Virgilio Martin Isla Medina

Titular

MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz

Alternó

➤ **GRUPO TÉCNICO REGIONAL DE CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS, AGENTES TÓXICOS, GASES Y OTROS CONTAMINANTES AMBIENTALES EN LA REGIÓN CALLAO - GTR-CMPATGYO**

Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina

Titular

Mtro. Abner Josué Vigo Roldán

Alternó

2º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Comité de Servicios Generales de la FIARN, Unidad de Investigación FIARN, Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Comité de Tecnología de la Información y Comunicación de la FIARN, Comité de Extensión y Responsabilidad Social, Unidad de Posgrado de la FIARN, Biblioteca Especializada de la FIARN, Laboratorio y Talleres de la FIARN, Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante de la FIARN, Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FIARN, interesados, Comité de Desarrollo Docente de la FIARN, Comité de Planeamiento, Gestión y Economía de la FIARN, interesados y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MAXIMO FIDDEL BACA NEGLIA**. - Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decano.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**. - Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: Dependencias de la FIARN, Interesados y archivos.

